

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Bosa)

Fecha de Solicitud: 20/02/2026		Área de Origen: (AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL)	
I. RESUMEN CONTRACTUAL			
Número Contrato: 911-2025	Fecha de Suscripción: 06/11/2025	Tipo de Contrato: Contratación directa	
Plazo Inicial: (6) meses	Fecha de Inicio: 07/11/25	Fecha de Terminación Inicial: 06/05/2026	
Objeto: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE (OFICINA), PARA FORTALECER EL PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO DEL ACCESO A LA JUSTICIA POLICIVA EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LAS INSTALACIONES FÍSICAS QUE REQUIERE EL FONDO SEGÚN SU CARÁCTER MISIONAL			
Contratista: INVERSIONES BOHEN E HIJOS SAS			
Interventor/ Supervisor: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ Alcalde Local de Bosa Apoyo a la Supervisión: SERGIO ANDRES CARO USCATEGUI		Valor Inicial: \$ 98.532.000	
Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSA 911-2025 CTO-ARRE (144991)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 6/11/25	Link del proceso en el SECOP I o II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 01	
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
\$ 48.756.371	Tiempo: (2) meses y (23) días o hasta el 29 de julio de 2026.	Adicionar hasta por la suma de cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y seis mil M/CTE (\$48.756.371) y hasta el 29 de julio de 2026, teniendo en cuenta que en la Clausula Quinta quedó pactado un incremento en el canon a partir de abril de 2026 conforme con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, lo anterior significa que el canon inicial de \$16.422.000 a partir de abril de 2026 luego de incrementarse en el 5.10% se ajusta a 17.259.522	
	Fecha Terminación Final: 29/07/2026		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Bosa)

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. N/A		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 98'532.000
Valor ejecutado:	\$ 45'981.600
Valor Pagado:	\$ 45'981.600
Valor a Adicionar:	\$ 48.756.371
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 147'288.371

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, suscribió el Contrato de Arrendamiento 911-2025, con el fin de disponer, para sus actividades misionales y fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control, así como del acceso a la justicia policiva, de un espacio idóneo que facilitará el desarrollo de las actividades requeridas para ello. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Alcaldía, despliega sus funciones administrativas en cinco diferentes instalaciones físicas a saber: Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur (Alcaldía Local), Carrera 80 K No. 61 - 28 Sur (Casa de la Participación), Carrera 81D # 59 A-85 Sur (Casa de Justicia Bosa Centro) en esta última se ubican la inspecciones 7-A y 7-B y un punto habilitado CDI, donde se aprecia una importante falta de espacio adecuado para la correcta y oportuna prestación del servicio, esto aunado a que esta Casa de Justicia no es administrada por el FDLB. Además de ello, en el predio ubicado en la Calle 65 Sur # 78G 18 LC 2 actualmente se encuentran funcionando las inspecciones 7-C y 7-D mediante contrato de arrendamiento, el cual tiene vigencia hasta el próximo 06 de mayo de 2026, y la CL 65 SUR 80C 48, en donde funciona la bodega de incautación, archivo centralizado y elementos para la mitigación de riesgos y desastres del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de continuar con el contrato de arrendamiento con el fin de continuar con las actividades dispuestas en dicho espacio, y hasta tanto sea viable realizar la suscripción de un nuevo contrato para la actual vigencia, posterior a la terminación de la entrada en vigor de la Ley de Garantías, es por ello que por voluntad de las partes se realizará la modificación contractual a fin de prorrogar el mismo durante el término que permita surtir lo anterior y que sea acorde con lo dispuesto en la Ley.

Al respecto, se realiza la adición de los recursos que permitan cubrir el plazo adicional, y que, a su vez, permiten realizar el ajuste correspondiente pactado en la "CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO" en la cual se indica: "PARÁGRAFO: A partir del mes de abril de 2026, se ajustará el valor de canon de arrendamiento mensual de conformidad con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado y publicado por el

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de
Bosa)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)". Por lo anterior, conforme con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, correspondiente al 5.10% a partir del mes de abril, el valor del canon de arrendamiento, se ajustará a \$17.259.522.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 56.27

Valor máximo para adición en SMLV: 28.13

Valor adición solicitada en SMLV: 28.13

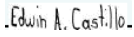
IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación (Adición y Prórroga) del Contrato de (Arrendamiento de Bien Inmueble) No. 911 de 2025

Supervisor(a)
Fabian Ernesto Ramírez Cruz
Alcalde Local de Bosa



Apoyo a la Supervisión
Sergio Andres Caro Uscategui
Profesional Especializado Grado 222-24

Proyectó: Edwin Andres Castillo – Contratista FDLB 
Revisó: Armando Robles – Abogado Contratación 